



**ORD. N° 2069**

**ANT.: ORD. N° 3664**, de fecha 06 de julio del año 2021

**MAT.: Responde observaciones realizadas por la Comisión Interinstitucional de Supervisión de Centros (CISC RPA) al CIP CRC Coronel, correspondiente al primer semestre de 2021.**

**SANTIAGO, 30 SEP 2021**

**A: SEBASTIÁN VALENZUELA AGÜERO  
SUBSECRETARIO DE JUSTICIA.**

**DE: ROSARIO MARTÍNEZ MARÍN  
DIRECTORA NACIONAL  
SERVICIO NACIONAL DE MENORES.**

Junto con saludar, remito a usted respuesta elaborada por el nivel regional respecto de las observaciones efectuadas por la Comisión Interinstitucional de Supervisión de Centros (CISC), realizadas al CIP CRC Coronel correspondiente al primer semestre del año 2021.

Agregar a lo anterior, que se cuenta Resolución Exenta N°2359 del 19 de agosto de 2021 donde se aprueba un Plan de reincorporación gradual al trabajo presencial de funcionarios/as y servidores públicos del Servicio Nacional de Menores, en el contexto de la pandemia por COVID SARS CoV2-COVID19 y que deja sin efecto la Resolución exenta N°2688 de 23 de octubre de 2020. A partir de ello, la situación de dotación de funcionarios a lo largo del país se ha visto modificada orientada al retorno a la presencialidad.

  
**ROSARIO MARTÍNEZ MARÍN**  
**DIRECTORA NACIONAL**  
**SERVICIO NACIONAL DE MENORES**

  
IAR / GBT / FCB / IFM / AJO

**DISTRIBUCIÓN**

- Destinatario.
- Archivo DINAC
- Archivo DJJ
- Of. Partes



**RESPUESTA A OBSERVACIONES REALIZADAS POR COMISIÓN  
INTERINSTITUCIONAL DE SUPERVISIÓN DE CENTROS PRIVATIVOS DE  
LIBERTAD  
REGIÓN DEL BÍO BÍO  
PRIMER SEMESTRE 2021**

**I. CENTRO DE INTERNACIÓN PROVISORIA Y CENTRO DE RÉGIMEN CERRADO  
(CIP-CRC) DE CORONEL:**

**FACTOR 1: POBLACIÓN Y CAPACIDAD**

**Observación relativa a:**

**“Siguen faltando mejores herramientas educativas y laborales, y que ellas sean las necesarias para los adolescentes”.**

En relación a esta observación, cabe señalar que el Centro cuenta con oferta tanto en materia educativa como de capacitación laboral.

En el área educativa, funciona al interior del Centro la Escuela el Renoval, dependiente de la Fundación Tierra de Esperanza, la cual atiende a la totalidad de los jóvenes ingresados al centro (CIP y CRC) de manera presencial a través de un sistema turnos. De igual modo, se dispone en materia educativa de una oferta complementaria constituida por un Programa de Apoyo Socioeducativo para adolescentes privados de libertad (ASE), dependiente de la Fundación Tierra de Esperanza, ambos dispositivos en complementariedad con el Equipo Técnico del Centro, entregan intervención especializada de carácter pedagógico y psicopedagógico orientada a la plena integración social.

En relación a capacitación laboral, se puede mencionar que mientras los jóvenes están en el Centro, cuentan con posibilidades de acceder a cursos de capacitación laboral, las que, si bien tienen un carácter temporal, por cuanto están supeditadas a la permanencia de los jóvenes en el sistema privativo de libertad, cumplen con el objetivo de entregar conocimientos y herramientas a cada usuario.

El centro ejecuta anualmente un Plan de Capacitación, financiado con recursos SENCE vía Becas Laborales o por Transferencias del Sector Público (TSP), y a través del financiamiento directo del Servicio Nacional de Menores. Durante el presente año, se aprueba para el centro, 3 cursos de capacitación laboral: Operador de Grúa Horquilla, dirigido a 6 jóvenes CIP, Fabricación y Comercialización de Muebles de madera, destinado a 6 jóvenes de CRC, y Operaciones básicas de panadería, para 6 jóvenes CIP.



Respecto a la observación “...que las capacitaciones sean las necesarias para los jóvenes”, es importante aclarar que los cursos que se imparten en el centro responden a los intereses levantados por los propios jóvenes, mediante un procedimiento establecido y liderado por el terapeuta ocupacional. Lo anterior permite planificar cursos de capacitación laboral coherentemente con los intereses detectados e implementar una oferta socioeducativa atingente.

## **FACTOR 2: PERSONAL Y DOTACIÓN.**

### **Observación relativa a:**

**“Excesivo número de licencias médicas y permisos sindicales”.**

Respecto de las licencias médicas están fuera del alcance de manejo de cualquier administración del centro, debido a que esta materia se encuentra regulada en el estatuto administrativo Ley 18.834. Sin perjuicio a esto, el centro informa al nivel central las licencia prolongadas, a fin de que éstas sean presentadas al COMPIN para su análisis y resolución. Al día de hoy el centro cuenta con 18 licencias médicas que se desglosan de la siguiente forma: Trato directo: 5 funcionarios; PEC-PIC: 3 funcionario; Personal administrativo: 5 funcionarios; Área salud: 4 funcionarios; Monitores: 1 funcionario.

En relación a los dirigentes gremiales, se hace presente que, el centro tiene 10 dirigentes gremiales, los cuales se rigen por la ley de Asociaciones de Funcionarios Públicos y conforme a dictámenes de Contraloría General de la República, gozan de fuero gremial y solo tienen el deber de informar su ausencia a su Jefatura Directa. Sobre este punto, es relevante referir que, de los 10 dirigentes existentes en el centro, 5 se encuentran trabajando normalmente, asumiendo funciones propias de su cargo.

## **FACTOR 3: INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO.**

### **Observación relativa a:**

Sin observaciones efectuadas por la Comisión.

## **FACTOR 4: SEGURIDAD**

### **Observación relativa a:**

**“Se observa en los funcionarios/as un desconocimiento del nuevo plan de emergencia” ... “Hay una escasa o nula difusión del nuevo plan de emergencia”.**





En relación a esta observación podemos mencionar que el Plan de Emergencia se actualizó este año 2021 y su nueva versión fue aprobada por la Dirección Nacional del Servicio Nacional de Menores con fecha 29/04/2021, e incorpora la variable COVID- 19 con sus respectivos procedimientos y medidas de prevención necesarias.

Dicho Plan de Emergencia, fue socializado vía correo electrónico a todos/as los/as funcionarios/as el día 21 de mayo del año 2021. Sin embargo, a partir de esta observación, se realizará durante la segunda quincena del mes de julio una nueva socialización vía zoom a los/as funcionarios/as del centro.

**Observación relativa a:**

**“Ausencia de otras instituciones públicas o privadas ajenas al Centro en la difusión y capacitación del nuevo plan de emergencia a los funcionarios/as”.**

En relación con esta observación, se puede mencionar la realización de capacitaciones a funcionarios del CIP CRC Coronel en aspectos puntuales que están contenidos en el plan de emergencia. Por ejemplo, en el área de brigadas de emergencias, se abordó la temática con la Mutual de Seguridad los días 11 y 18 de mayo del año en curso, con participación de 21 funcionarios/as. Asimismo, se han realizado capacitaciones en el área de primeros auxilios, DEA y RCP en coordinación con CESFAM de la comuna de Coronel, la cual se lleva a cabo el día 24 de junio del año en curso, con participación de 14 funcionarios.

Además de lo referido a capacitaciones, se hace presente que con fecha 15 de abril 2021, el Cuerpo de Bomberos de Coronel, procede a revisar la Red Seca del Centro, a través del Profesional en Prevención de Riesgos, Registro SNA CA/P-24, voluntario Sr Marcel Mendiburo Alvear, quien certifica su buen funcionamiento.

**Observación relativa a:**

**“No se han realizado simulacros de emergencia o evacuación durante el último año y medio, se desconoce si existe una preparación adecuada para afrontar este tipo de situaciones”.**

En relación a esta observación, se puede informar que, de acuerdo a protocolos establecidos por condición COVID 19 y priorizando la seguridad de los jóvenes y funcionarios, se ha evaluado suspender simulacros programados hasta alcanzar fase 3 del programa Paso a Paso en la comuna de Coronel, y controlar de mejor forma el aforo requerido para este tipo de actividades. Sobre el particular, hacer presente que los funcionarios que se encuentran trabajando en el Centro, en contexto de pandemia, cuentan con experiencia en simulacros y evacuaciones a partir de ejercicios anteriores, de igual forma durante este primer semestre del año 2021 no se han producido



emergencias que pudiesen poner en riesgo la salud o integridad física de los/as jóvenes del centro.

**Observación relativa a:**

**“Sensores de humo en mal estado, fuera de Servicio”.**

La reparación de los sensores de humo se encuentra contemplada en el proyecto de conservación del Centro Cerrado de Coronel, el cual se encuentra en tramitación presupuestaria para su posterior licitación.

**Observación relativa a:**

**“En visita anterior, los sensores de movimiento estaban en regular estado, no hay información de que hayan sido reparados”.**

Sobre esto es posible mencionar que a los sensores de movimientos se les realizó mantención por empresa externa Seguridad informática y Telecomunicaciones Ltda. el día 29 de abril del año en curso quedando operativos, como también, el sistema de tecnología de vigilancia del centro.

**FACTOR 5: DISCIPLINA, REGLAMENTO INTERNO Y CONVIVENCIA**

**Observación relativa a:**

**“El cansancio generalizado de los funcionarios durante este periodo. Han tenido que hacer múltiples tareas para lograr cumplir con las actividades existentes”.**

Efectivamente existe un gran compromiso de parte de los funcionarios/as que realizan trabajo presencial durante este periodo, lo que redundará en un cansancio propio de la función asumida. Manifiesta que esta situación también se evalúa como una oportunidad, sobre todo en el equipo de trato directo, ya que ha permitido que educadores asuman funciones como talleristas, explorando sus propios recursos. Lo anterior, ha permitido mantener los estándares de atención, generando un mayor control y una notable baja en los eventos críticos registrados durante el primer semestre, en relación al semestre del año anterior. De igual forma, hacer presente que, con ocasión del contexto sanitario y de acuerdo a disposiciones emanadas desde el nivel central, se autoriza la realización de trabajo en forma remota de funcionarios/as que presentan situaciones consignadas en Resolución Exenta N°2688 de octubre de 2020 del propio Servicio.

**FACTOR 6: SALUD**

**Observación relativa a:**





**“Que sólo esté operativo 1 de los 3 psicólogos del CIP CRC al momento de la visita”.**

A la fecha de enviado el presente reporte, se logró la asignación de un cargo de psicólogo de la Dirección Regional del Servicio, el que estará operativo en el centro, como mínimo, hasta el retorno de una de las licencias médica actualmente vigentes.

**Observación relativa a:**

**“Para el número de jóvenes exista en otros momentos una sobre intervención”.**

Atendiendo a la observación de la CISC, se definirá en reunión de Complementariedad en Salud Mental, a realizarse durante el presente mes, la delimitación de las áreas y objetivos de intervención, buscando mayor coordinación del trabajo. No obstante, lo anterior, en la actualidad el centro realiza reuniones de casa con periodicidad mensual, instancia en la que participan profesionales de PAI, ASE, Escuela y centro. De igual modo, se llevan a cabo instancias de coordinación específicas del centro con el Programa Ambulatorio Intensivo de drogas (PAI) frente a casos complejos, lo que permite coordinar las intervenciones y atenciones de los jóvenes y la definición de estrategias que permitan un abordaje preventivo de situaciones críticas.

**Observación relativa a:**

**“Que 14 de 15 jóvenes estén con psicotrópicos al momento del informe, revela el grado de complejidad en la salud mental de los jóvenes”.**

Todos los jóvenes que cuentan con esquema farmacológico, se basan en un diagnóstico determinado por médico de salud mental. El diagnóstico se encuentra disponible en la unidad de enfermería del centro y ficha clínica de cada joven. En atención a cada diagnóstico los profesionales del centro derivan a instancias respectivas, ya sea PAI, CESFAM, UHCIP. En la actualidad el centro registra una atención de 16 imputados y 6 condenados, de los cuales se encuentran con atención en salud mental un total de 15 jóvenes, quienes, en el marco del convenio SENDA-SENAME-MINSAL-GENCHI, son derivados a Programa Ambulatorio Intensivo dependiente de la Fundación Tierra Esperanza.

**FACTOR 7: EDUCACIÓN, CAPACITACIÓN, DEPORTE Y RECREACIÓN**

**Observación relativa a:**

**“La oferta educativa existente al interior del centro, enfrenta serias dificultades de financiamiento para el año 2022, lo que pone en riesgo la continuidad del proceso formativo de los jóvenes, evaluándose actualmente el cierre de la**



**escuela, ya que la modalidad de subvención por asistencia exige una dotación mínima de alumnos, que el centro actualmente no posee ya que cuenta con 15 jóvenes. De acuerdo a ello, se realizan gestiones para acceder a diversas fuentes de financiamiento que permitan subsanar esta situación”.**

Informar que escuela El Renoval participó de licitación en servicios educativos, lo que permitirá aumentar los recursos económicos que irían en ayuda, no tan solo, del financiamiento para el año 2021 – 2022, sino que, además, mantener abierta la escuela y, por lo tanto, las atenciones educativas de los jóvenes. Esta licitación fue finalmente adjudicada a Fundación Tierra de Esperanza, sostenedor del colegio El Renoval, por un monto de \$ 51.206.400 por un periodo de 12 meses, iniciándose a contar del mes de abril del 2021. Numero de adquisición es 731-12-LP21.

Otro punto que favorecerá el proceso, es el de regular que todos los jóvenes que ingresen al centro y que vengán en colisión escolar, es decir, matriculados en otro establecimiento (del medio libre), serán desvinculados para ser incorporados a la matrícula del colegio El Renoval, favoreciendo así su pertinencia, aumentando las horas lectivas de aula, entre otras.

#### **FACTOR 8: ALIMENTACIÓN**

##### **Observación relativa a:**

Sin observaciones efectuadas por la Comisión.





## **FACTOR 9: TRATAMIENTO DE DROGAS.**

### **Observación relativa a:**

**“Inexistencia de intervenciones desde lo preventivo y socio-educativo en el área de drogas de parte del equipo Sename, no se visualiza retroalimentación en el trabajo realizado por el PAI, atendiendo el equipo de Sename principalmente a las demandas urgentes en los momentos y cuadros de crisis de los jóvenes”.**

Se socializará con equipo PAI, durante el tercer trimestre de 2021, en instancia de reuniones de análisis de caso ejecutadas en forma mensual, énfasis centrales del proceso de intervención de cada joven, delimitando y definiendo las atenciones preventivas y socioeducativas necesarias para cada caso, atendiendo a su diagnóstico. En este sentido, señalar que, el centro elaboró por parte de funcionarios de SENAME un Protocolo de detección y manejo de caso en jóvenes privados de libertad con riesgo suicida del CIP-CRC de Coronel el cual incluye una guía práctica entregada a funcionarios del centro que describe acciones a nivel preventivo y frente a situaciones de crisis.

### **Observación relativa a:**

**“Falta de un trabajo más coordinado y activo en función a los procesos de los jóvenes en el factor de tratamiento de drogas con los profesionales del PAI Creser y diseño de estrategias con tendencia a lo preventivo”.**

Tal como se señaló anteriormente, durante el tercer trimestre, en instancia de reunión de análisis de casos, se abordarán los énfasis por casos, delimitando las atenciones preventivas y socioeducativas necesarias según se requiera.

### **Observación relativa a:**

**“No se visualiza un trabajo complementario de parte de los profesionales (CIP CRC) o desde las funciones esperadas, como, por ejemplo, desarrollo de entrevistas/actividades basadas en un trabajo motivacional para que los jóvenes problematicen el consumo y adhieran al PAI como un mecanismo o herramienta de intervención afectiva y bajo una mirada de preparación para el egreso”.**

En la actualidad, el trabajo en complementariedad entre profesionales del centro y PAI, se materializa en reuniones de casa y análisis de casos, llevadas a cabo en forma mensual y en instancias de coordinación específicas, lideradas por Profesionales de Intervención Clínica del centro, con profesionales de PAI y/o dispositivos de salud mental correspondientes. Así también, el centro ejecuta mesa de salud mental, cada dos meses,





en las cuales, se revisará y reforzará el procedimiento de trabajo complementario, que apunte al abordaje preventivo y ejecución de estrategias que permitan favorecer la adherencia de jóvenes a sus respectivos tratamientos. Hacer presente que el flujo de ingreso de los jóvenes a tratamiento se activa desde el ingreso de un joven a CIP o CRC, desde la unidad de salud hasta contar con la respectiva confirmación diagnóstica de parte del dispositivo. En el presente, 15 jóvenes se encuentran con atenciones de programa de tratamiento de drogas, siendo, el resto de la población atendido en otros dispositivos, cuando procede o de acuerdo a demanda, por médico de salud mental de CESFAM, quien concurre al centro una vez a la semana.

## **FACTOR 10: COMUNICACIÓN Y VISITAS**

### **Observación relativa a:**

Sin observaciones efectuadas por la Comisión.

## **II. OTRAS OBSERVACIONES:**

1.-Durante el primer semestre se realizó en los meses de mayo y junio curso de Capacitación laboral de Operador de Grúa horquilla para 6 jóvenes del sistema CIP, por un costo aproximado de 13 millones de pesos, financiado vía recursos Transferencias Sector Público SENCE, el que finalizara con la habilitación de licencias para conducir estos vehículos el día 23 de julio. Cabe señalar que el curso fue aprobado por la totalidad de los jóvenes imputados participantes.

2.- Con fecha 19/7/2021 se dará inicio a curso de capacitación laboral de Fabricación y Comercialización de Muebles de madera, destinado a 6 jóvenes de CRC, por un costo aproximado de 13 millones de pesos, financiado con recursos SENAME.

3.- Durante el mes de octubre del presente año, se ejecutará curso Operaciones Básicas de Panadería, para 6 jóvenes de sistema CIP, con financiamiento SENAME y por un costo de 11.280.000.

## **III. AVANCES:**

En relación a este punto podemos señalar lo siguiente:

1.-Se realizó división de patios CRC lo que permitió hacer una separación de casas de acuerdo a los perfiles criminológicos de los jóvenes condenados, quedando en un sector



las casas 2, 3, 4 y en otro sector las casas 5, 6, 7 y 8 mejorando las condiciones de habitabilidad de los jóvenes condenados y disminuyendo el contacto entre jóvenes con mayor riesgo criminológico y con los de menor riesgo criminológico.

2.- Se implementó casa 2 de ingreso COVID 19 para jóvenes del sistema CIP-CRC y UHCIP, con su correspondiente protocolo, y la aplicación de exámenes PCR en coordinación con CESFAM de la comuna de Coronel, lo que ha permitido prevenir situaciones de posibles ingresos de jóvenes contagiados con COVID.

3.-Se realizó reparación y mejoramiento de la casa 12 que presentaba falencias en relación a la habitabilidad, se procedió a cambio de piso, mejoramiento de dormitorios, renovación de baño de jóvenes, pintado interior y exterior de casa, cambio de techumbre de terraza, cambio de puertas, mejoramiento de calefacción, destinando esta casa a jóvenes de bajo perfil a quienes se les aplica pauta de tamizaje de acuerdo a su vulnerabilidad criminológica (alta, media, baja), derivando posteriormente a casa que corresponda de acuerdo a la siguiente tabla:

<b>Criterio</b>	<b>Mínimo</b>	<b>Máximo</b>
Alta Vulnerabilidad Criminógena	45 pts	65ptos
Mediana Alta Vulnerabilidad Criminógena	37ptos	44ptos
Mediana Baja Vulnerabilidad Criminógena	28ptos	36ptos
Baja Vulnerabilidad Criminógena	2ptos	27ptos

4.- Se realizó división o separación de patios en sistema CIP dejando a jóvenes de alta vulnerabilidad criminológica en casas 9 y 10 y de baja en casas 11 y 12, medida que nos ha permitido disminuir considerablemente los eventos críticos en relación a segundo semestre del año 2020, entregando una mejor calidad de vida para los jóvenes residentes, mejorando los mecanismos de seguridad y control interno realizado por los educadores de trato directo.

5.-Durante este semestre se reforzó control sanitario al ingreso del centro manteniendo personal de manera permanente quienes tienen la responsabilidad de tomar temperatura y aplicación de anexo N°3 del protocolo COVID a toda persona que ingrese al centro (GENCHI, SENAME, OCAS, proveedores, familiares, etc.) lo que ha permitido no tener contagios laborales en lo que va del año en curso.





6.- En relación a la rutina se ha implementado durante los meses abril, mayo y junio de manera progresiva talleres durante los fines de semana principalmente, los cuales son planificados y ejecutados por educadores de trato directo que se encuentran en turno, como también, se contempla la implementación de turnos por parte de los monitores durante los fines de semana, lo que permite disminuir los tiempos de ocio de los y las jóvenes del centro.

Se implementó también sistema de turno para los Profesionales Encargados de Casos, Profesionales de Intervención Clínica durante los fines de semana, turnos que nos han permitido abordar de manera oportuna las necesidades de los jóvenes e implementar contactos con las familias del 100% de los jóvenes presentes en nuestro centro.

7.- Se elaboró una planificación mensual para el manejo, control y limpieza de las áreas verdes del centro tanto al interior como al exterior.

Se mejoró la iluminación interna del centro en lo que dice relación con patios comunes, acceso principal a casas y centro, lo que permite durante horarios nocturnos una mejor resolución de las imágenes de tecno vigilancia.

8.-Durante el mes de abril se realizó mantención, reparación y cambio de cámaras con desperfectos quedando con la totalidad de las cámaras del circuito de tecno vigilancia operativa s, como de los sensores de movimientos operativos al 100%, se trabaja a nivel central para la reposición de sensores de humo que se encuentran con desperfectos.

9.- Destacar que las diferentes estrategias generadas por el centro en relación a personal, rutina y talleres de fin de semana, han permitido a los funcionarios/as en general un mayor compromiso en el control conductual de los jóvenes, lo que ha incidido directamente en los eventos críticos e ingresos de Gendarmería de Chile durante este primer semestre siendo mucho menor a los del segundo semestre del año 2020.